

Orden sobre solicitud de aplazar audiencia de la corte

El secretario pone aquí un sello con la fecha cuando se presenta el formulario.

**Solo para
información
No entregue a la
corte**

Complete los puntos ① y ② solamente.

1 Demandante (Empleador o representante en las negociaciones colectivas)

2 Demandado: _____

_____ La corte completará el resto del formulario _____

3 Próxima fecha de audiencia de la corte

a. ☐ Se **deniega** la solicitud de reprogramar la fecha de audiencia de la corte.

La fecha de audiencia de la corte es: _____

(1) Toda *Orden de restricción temporal* (formulario [WV-110](#)) ya otorgada sigue con plena vigencia hasta la fecha de la próxima audiencia de la corte.

(2) La fecha de su audiencia de la corte no se reprogramará porque:

b. ☐ Se **concede** la solicitud de reprogramación de la fecha de audiencia de la corte. La fecha de su audiencia de la corte se reprograma para el día y la hora indicados a continuación. Vea ④ - ⑧ para más información.

**Nueva
fecha de
audiencia
de la corte**



Fecha: _____ Hora: _____
Dpto.: _____ Sala: _____

Nombre y dirección de la corte, si es diferente del anterior:

4 Orden de restricción temporal

a. ☐ No existe una *Orden de restricción temporal* (TRO) en este caso hasta la próxima fecha de audiencia de la corte porque:

(1) ☐ La corte no otorgó previamente una TRO.

(2) ☐ La corte pone fin a (cancela) la TRO anteriormente otorgada porque:

b. ☐ Aún se encuentra vigente una *Orden de restricción temporal* (TRO).

(1) ☐ La corte extiende la TRO anteriormente otorgada el (fecha) _____

Ahora vence el (fecha): _____

(Si no se indica ninguna fecha, la TRO vencerá al término de la fecha de la audiencia de la corte indicada en 3b).

(2) ☐ La corte modifica la TRO anteriormente otorgada y firma una nueva TRO (formulario WV-110).

c. ☐ Otro (especifique): _____

Ponga el nombre y la dirección de la corte:

Corte Superior de California, condado de

Escriba el número de caso:

Número de caso:

No entregue a la corte

Advertencia y aviso al demandado:

Si ④b se encuentra marcada, quiere decir que se ha dictado una orden de restricción temporal en su contra. Debe acatar la orden hasta su vencimiento.

Esta es una orden de la corte.



5 **Motivo por el que se reprograma la fecha de la corte**

a. ☐ Existe un motivo justificativo para reprogramar la fecha de la audiencia en la corte (*marque una*):

(1) ☐ El demandante no ha hecho la entrega legal al demandado.

(2) ☐ Otro:

b. ☐ Es la primera vez que el demandado solicita más tiempo para prepararse.

c. ☐ La corte cambia la fecha de audiencia de la corte por iniciativa propia.

6 **Entrega legal (Aviso) de la orden a la otra parte**

La solicitud de reprogramación fue hecha por:

a. ☐ **El demandante**

(1) ☐ No es necesario hacer la entrega legal al demandado, ya que tanto él como su abogado estuvieron presentes en la audiencia o acordaron cambiar la fecha de la audiencia en la corte.

(2) ☐ Tiene que hacer la entrega legal en persona al demandado de una copia de todos los formularios indicados en el formulario [WV-109](#), punto ⑥, a más tardar el *(fecha)*: _____

(3) ☐ Tiene que hacer la entrega legal al demandado de una copia de esta orden. Puede hacerlo por correo. Tiene que hacer la entrega legal a más tardar el *(fecha)*: _____

(4) ☐ Otro: _____

b. ☐ **El demandado**

(1) ☐ No es necesario hacer la entrega legal al demandante, ya que tanto él como su abogado estuvieron presentes en la audiencia o acordaron cambiar la fecha de la audiencia en la corte.

(2) ☐ Tiene que hacer la entrega legal en persona de una copia de esta orden a más tardar el *(fecha)*: _____

(3) ☐ Tiene que hacer la entrega legal al demandante de una copia de esta orden por correo. Tiene que hacerlo a más tardar el *(fecha)*: _____

(4) ☐ Otro: _____

c. ☐ **La corte**

(1) ☐ No se requiere aviso adicional.

(2) ☐ La corte enviará por correo una copia de esta orden a todas las partes a más tardar el *(fecha)*: _____

(3) ☐ Otro: _____

Esta es una orden de la corte.

7 Entrega legal (Aviso) al demandado sin cargo ☐ Dictada ☐ No dictada

El alguacil hará la entrega legal de esta orden sin cargo porque:

- a. ☐ La orden se basa en actos de violencia ilegal, una amenaza de violencia creíble o acecho.
- b. ☐ La persona en ① tiene derecho a una exención de cuotas.

8 ☐ Otras órdenes

Fecha _____

Funcionario judicial



Solicitud de modificaciones

Están disponibles: sistemas para ayudarle a escuchar, sistemas computarizados que emiten subtítulos en tiempo real, o la ayuda de un intérprete del lenguaje de señas si los pide al menos cinco días antes de la audiencia. Póngase en contacto con la oficina del secretario o vaya al <https://courts.ca.gov/rules-forms/find-your-court-forms> para la *Solicitud de modificación para personas con discapacidad* (formulario [MC-410](#)). (Código Civil, § 54.8.)

Instrucciones para el secretario

Si se reprograma la audiencia y la corte extiende, modifica o pone fin a una orden de restricción temporal, la corte debe ingresar esta orden en CLETS o remitirla a la policía para su ingreso en CLETS. Esto debe hacerse en el plazo de un día hábil a partir del día en que se dicta la orden.

—Certificado del secretario—

Certificado del secretario [sello] Certifico que esta *Orden sobre solicitud de aplazar audiencia (Orden de restricción temporal) (CLETS-TWH)* (formulario WV-116) es una copia verdadera y correcta de la versión original en el archivo de la corte.

Fecha: _____ Secretario, por _____, Asistente

Esta es una orden de la corte.